

ANEXO 13

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PR00100-2014 Operación de Módulos de Atención Ciudadana y Productos
Registrales (Producción de Credenciales y SIIM)



Estatus del Proyecto			
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input type="checkbox"/> Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	DERFE	
Titular de la UR:	Ing. René Miranda Jaimes	
Proyecto Estratégico:	2014 Actualización de los Procesos Registrales Electorales	
Coordinador/Director de Área:	Jesús Ojeda Luna	
Líder de Proyecto:	Leobardo Mendoza Castillo	
Presupuesto Aprobado:	\$429,687.586.00	\$446,607,589.00

Fecha de Inicio: 02/01/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Fundamentación:	De conformidad con el artículo 138 de la LGIPE, el periodo de la campaña anual intensa se modifica. Anteriormente el inicio estaba programado del 1° de octubre hasta el 15 de enero del año siguiente; actualmente el periodo de dicha campaña va del 1° de septiembre al 15 de diciembre.
Motivación:	Debido al nuevo periodo de la CAI, que cierra en 2014, se identifica un incremento de solicitudes de credencial para este año, ya que anteriormente una parte de su impacto se trasladaba hacia el siguiente año.

Objetivo	
Dice:	Incidir en la actualización de los principales componentes de la demanda potencial de solicitudes de credencial tales como: la inscripción de ciudadanos que cumplen 18 años, el remplazo de credenciales no vigentes, cambio de domicilio no reportado, error en datos, etc, mediante la habilitación de una infraestructura de módulos creciente, acorde al incremento paulatino de la demanda ciudadana, con el fin de lograr una mejora en los niveles de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal.
Debe decir:	

Alcance	
Dice:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a la operación de Módulos de Atención ciudadana para asegurar la cobertura en la prestación del servicio por los requerimientos de la creciente demanda de la Credencial para Votar, dando continuidad a la plantilla de personal, la actividades de difusión con perifoneo y bardas, la adquisición de consumibles y la conectividad en materia de telecomunicaciones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Dar continuidad a los módulos en operación durante la CAP 2014 de febrero a agosto. ○ Reforzar la operación de módulos del 1 de septiembre al 31 de diciembre contando con aproximadamente 1,012 módulos con alrededor de 2,723 estaciones de trabajo y 228 dobles turnos.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PR00100-2014 Operación de Módulos de Atención Ciudadana y Productos
Registrales (Producción de Credenciales y SIIM)



	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la producción de la Credencial para Votar y su oportuna distribución a los MACS, a través del Contrato No. IFE/051/2013, con vigencia plurianual de noviembre 2013 a diciembre 2018.• Garantizar el correcto mantenimiento de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica mediante 2 huellas dactilares e imagen facial que opera en el Instituto.
Debe decir:	
Atribución con la que se relaciona	
Dice:	<p>Artículos del COFIPE</p> <p>Artículo 128, sobre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, incisos d) formar el padrón electoral y e) expedir la credencial para votar.</p> <p>Artículo 176, puntos 1 y 2 sobre la obligación ciudadana de inscribirse al padrón electoral, notificar su cambio de domicilio y participar en los programas de formación y actualización de dicho instrumento registral.</p> <p>Artículo 176, obligación de incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro Federal de Electores correspondientes y expedir la credencial para votar.</p> <p>Artículo 180, obligación ciudadana de acudir a oficinas o módulos del Instituto para solicitar y obtener la credencial para votar.</p> <p>Artículo 182, punto 1 realización de la Campaña Anual Intensa; punto 3, incisos a) cambios de domicilio; c) reposición por extravío y c) rehabilitación por suspensión de derechos.</p> <p>Artículo 183 puntos 1 y 3, solicitudes de expedición de credencial e instancias administrativas.</p> <p>Artículo 200 párrafo 2 inciso a); la credencial para votar contiene entre otros elementos los espacios necesarios para marcar los espacios necesarios para marcar el año y tipo de la elección de que se trate.</p> <p>Asimismo, en el párrafo 4 del mismo artículo, establece que la credencial para votar tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de su año de emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva credencial.</p> <p>Acuerdo del Consejo General CG732/2012 del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar el modelo de la Credencial para Votar.</p>
Debe decir:	<p>Artículos de la LEGIPE:</p> <p>Artículo 54, sobre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, incisos b) formar el padrón electoral y c) expedir la credencial para votar.</p> <p>Artículo 130, puntos 1 y 2 sobre la obligación ciudadana de inscribirse al padrón electoral, notificar su cambio de domicilio y participar en los programas de formación y actualización de dicho instrumento registral.</p> <p>Artículo 136, punto 1, obligación ciudadana de acudir a oficinas o módulos del Instituto para solicitar y obtener la credencial para votar.</p> <p>Artículo 138, punto 1 realización de la Campaña Anual Intensa; punto 3, incisos a) cambios de domicilio; b) reposición por extravío y c) rehabilitación por suspensión de derechos.</p>

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PR00100-2014 Operación de Módulos de Atención Ciudadana y Productos Registrales (Producción de Credenciales y SIIM)



Artículo 139, puntos 1 sobre el programa permanente del padrón electoral.
Artículo 156, párrafo 5 la credencial para votar tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de su año de emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva credencial.

Política(s) que atiende:	
Dice:	2. Mejora en la calidad de los Procesos Electorales Federales 4. Optimización del Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la atención ciudadana
Debe decir:	

Beneficios Esperados	
Dice:1	Asegurar la cobertura y atención a todos los ciudadanos que soliciten el servicio.
2	Con la infraestructura instalada de 1,004 Módulos con 2,456 Estaciones de Trabajo, más la infraestructura adicional (148 MACS con 330 estaciones de trabajo) se alcanzará la cifra de 1,152 Módulos con 2,786 Estaciones de Trabajo y 315 Módulos con Doble Turno, se contará con la capacidad de atender el incremento de la demanda ciudadana, ofreciendo un mejor servicio a la ciudadanía a través del menor tiempo de espera para actualizar su situación registral.
3	Con la habilitación de 48 Módulos de Atención Ciudadana en las secciones afectadas por la modificación al marco geográfico electoral, se acercará el servicio a los ciudadanos para que realicen el canje de su credencial.
4	Fortalecimiento de la Credencial para Votar en sus elementos (presentación, seguridad, control e información) que lo integran. La contratación del Servicio de Producción de la Credencial para Votar será plurianual, de noviembre 2013 a diciembre 2018. Con base a los mínimos y máximos estimados de producción, el precio unitario a pactar por Credencial para Votar producida será fijo en dólares americanos, y se obtendrá una mejora en los niveles de servicio que proporcionará la empresa, durante la vigencia del contrato Así como, con la solución multibiométrica se identificará al ciudadano en la base de datos de manera previa a la actualización del Padrón Electoral y en todos los trámites, con el fin de evitar la duplicidad de registros y asegurar la confiabilidad del dicho Padrón.
5	Ampliar la cobertura del servicio en los distritos electorales identificados con mayor número de registros de credenciales 09 y 12 a remplazar.
Debe decir: 1	Asegurar la cobertura y atención a todos los ciudadanos que soliciten el servicio.
2	Fortalecimiento de la Credencial para Votar en sus elementos (presentación, seguridad, control e información) que lo integran La contratación del Servicio de Producción de la Credencial para Votar será plurianual, de noviembre 2013 a diciembre 2018. Con base a los mínimos y máximos estimados de producción, el precio unitario a pactar por Credencial para Votar producida será fijo en dólares americanos, y se obtendrá una mejora en los niveles de servicio que proporcionará la empresa, durante la vigencia del contrato. Así como, con la solución multibiométrica se identificará al ciudadano en la base de datos de manera previa a la actualización del Padrón Electoral y en todos los trámites, con el fin de evitar la duplicidad de registros y asegurar la confiabilidad del dicho Padrón.
3	Ampliar la cobertura del servicio en los distritos electorales identificados con mayor número de registros de credenciales 09 y 12 a remplazar

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PR00100-2014 Operación de Módulos de Atención Ciudadana y Productos Registrales (Producción de Credenciales y SIIM)



4	Garantizar la producción de credenciales adicionales derivado de adelantar la fecha de inicio de la Campaña Anual Intensa al 1 de septiembre del 2014
---	---

Cronograma						
Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PR00101 Dice:	Continuidad a la Operación de Módulos de Atención Ciudadana con presupuesto de proyectos	Estrategia de Operación de Módulos CAP 2014	32.50	\$200,444,242.00	06/01/2014	31/12/2014
PR00101 Debe decir:						
PR00102 Dice:	Servicio de la producción y distribución de la Credencial para Votar	Oficio mensual de liberación de la factura que ampara la producción de la Credencial para Votar. Esta información será proporcionada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales.	16.50	\$151,418,213.00	01/01/2014	31/12/2014
PR00102 Debe decir:	Servicio de la producción y distribución de la Credencial para Votar	Oficio mensual de liberación de la factura que ampara la producción de la Credencial para Votar. Esta información será proporcionada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales.	16.50	\$156,418,213.00	01/01/2014	31/12/2014
PR00103 Dice:	Servicios de mantenimiento a la Solución Integral de Identificación Multibiométrica mediante 2 huellas dactilares e imagen facial	Oficio de liberación del pago de acuerdo a la factura proporcionada por el proveedor. Esta información será proporcionada por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada. No existe tarea. Debería ser. "Seguimiento a la prestación del servicio"	0.00	\$60,492,551.00	01/05/2014	31/12/2014
PR00103 Debe decir:						
PR00104 Dice:	Vestuario para el personal de MAC	Vestuario requerido (playeras, bolsas de dormir, rompevientos, entre otros)	30.00	\$5,000,003.00	01/03/2014	30/09/2014
PR00104 Debe decir:						
PR00105 Dice:	Administración del contrato IFE/052/2011	Oficio de liberación de la factura relacionada con la prestación de los	33.50	\$12,332,580.00	01/01/2014	31/12/2014

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PR00100-2014 Operación de Módulos de Atención Ciudadana y Productos Registrales (Producción de Credenciales y SIIM)



	arrendamiento de vehículos	de servicios de arrendamiento de 62 Vehículos para la operación de MACS tipo itinerante.			
PR00105	Debe decir:				

Adquisiciones Programadas

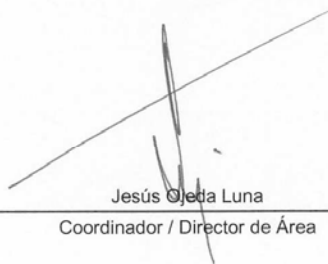
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal

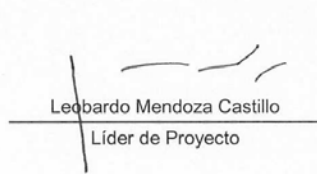
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones

--



 Jesús Ojeda Luna
 Coordinador / Director de Área



 Ledbaro Mendoza Castillo
 Líder de Proyecto



 Ing. René Miranda Jaimes
 Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 14

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE00800-2014 Estrategia de renovación de credenciales



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input checked="" type="checkbox"/> Replanteado	<input type="checkbox"/> Nuevo	

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	DERFE	
Titular de la UR:	Ing. René Miranda Jaimes	
Proyecto Estratégico:	2014 Proceso Electoral Federal 2014-2015	
Coordinador/Director de Área:	Jesús Ojeda Luna	
Líder de Proyecto:	Leobardo Mendoza Castillo	
Presupuesto Aprobado:	\$16,000,000.00	\$21'000,000.00

Fecha de Inicio: 16/06/2014 Fecha de Término: 15/10/2014

Sustento del cambio	
Fundamentación:	Artículo 41 Constitucional, por el que se crea el Instituto Nacional Electoral. Artículo 138: A fin de actualizar el Padrón Electoral, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará anualmente, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 15 de diciembre siguiente, una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones registrales.
Motivación:	Se adelanta el periodo para la realización de la CAI 2014 en un mes, lo que genera la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía del nuevo periodo para actualizar su situación registral, para el proceso electoral ordinario 2014 - 2015

Objetivo	
Dice:	Implementar una estrategia renovación de credenciales mediante la difusión en medios alternativos para motivar a la ciudadanía a realizar trámites registrales en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral.
Debe decir:	Implementar una estrategia de renovación de credenciales mediante la difusión en medios alternativos para motivar a la ciudadanía a realizar trámites registrales y sensibilizar sobre los nuevos periodos de la campaña anual intensa 2014.

Alcance	
Dice:	Desarrollar una campaña de difusión a nivel Nacional para motivar a los ciudadanos a que renueven su credencial en el marco de la campaña de actualización del Padrón Electoral a través de los siguientes trámites: Reemplazo de la credencial, cambio de domicilio, corrección de datos.
Debe decir:	Desarrollar las campañas de difusión a nivel nacional para motivar a los ciudadanos para que reemplacen su credencial para votar y posicionar los nuevos plazos de la campaña anual intensa 2014.

Atribución con la que se relaciona	
Dice:	Artículo 200, párrafo 2, inciso a) y párrafo 4 del COFIPE, relativos a la expedición de la Credencial para Votar y su vigencia.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE00800-2014 Estrategia de renovación de credenciales



Debe decir:	Artículo 156 párrafo 5 de la LEGIPE, relativos a la vigencia de la Credencial para Votar. Artículo 138 de la LEGIPE, sobre el periodo de la campaña anual intensa.
-------------	---

Política(s) que atiende:

Dice:	2. Mejora en la calidad de los Procesos Electorales Federales
	4. Optimización del Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la atención ciudadana
Debe decir:	

Beneficios Esperados

Dice:1	Actualizar los registros de Credenciales en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
2	Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales.
Debe decir:	1. Actualizar los registros de Credenciales en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. 2. Posibilitar que el ciudadano cuente con una credencial vigente que le permita ejercer sus derechos político electorales. 3. Informar a la ciudadanía sobre el nuevo periodo para la CAI.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PE00801 Dice:	Campaña de información en apoyo al reemplazo de Credenciales	Instrumentación de campañas de difusión en apoyo al reemplazo de credenciales	0.00	\$16,000,000.00	01/05/2014	30/11/2014
PE00801 Debe decir:						
PE00802 Dice						
PE00802 Debe decir:	Campaña de difusión para posicionar los nuevos plazos para solicitar y obtener la credencial para votar.	Informe de instrumentación de campaña		\$5,000,000.00	01/06/2014	30/10/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos


PE00800-2014 Estrategia de renovación de credenciales

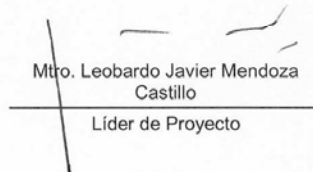


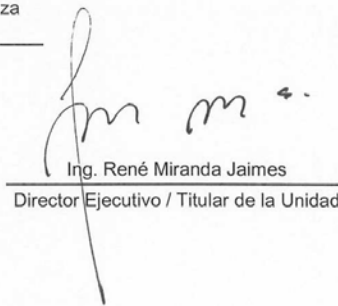
Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones

Derivado de la reforma electoral se establecen nuevos plazos para la campaña anual intensa, del 15 de enero del año de la elección al 15 de diciembre del año anterior, por lo que se deberá posicionar estos nuevos plazos entre la ciudadanía.


Ing. Jesús Ojeda Luna
Coordinador / Director de Área


Mtro. Leobardo Javier Mendoza
Castillo
Líder de Proyecto


Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 15

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014-2015 y
Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input checked="" type="checkbox"/> Replanteado	<input type="checkbox"/> Nuevo	

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	DERFE	
Titular de la UR:	Ing. René Miranda Jaimes	
Proyecto Estratégico:	2014 Proceso Electoral Federal 2014-2015	
Coordinador/Director de Área:	Jesús Ojeda Luna	
Líder de Proyecto:	Arturo González Morales	
Presupuesto Aprobado:	\$31,513,069.00	\$41,513,069.00

Fecha de Inicio: 01/01/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Fundamentación	El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, establece en su Artículo 116, que las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.
Motivación:	En virtud del cambio en la fecha de las elecciones federales de 2015, es necesario replantear la fecha de inicio de los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015. Asimismo, es necesario iniciar los trabajos de la Verificación Nacional Muestral 2015 en el año 2014.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	

Alcance	
Dice:	Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia a la Lista Nominal con visita a 2,000 secciones.
	Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que emplearán en la elección federal.
	La verificación 2014 tiene lugar en los primeros meses del año y culmina en junio.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014-2015 y
Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015

Debe decir:	<p>Realizar un estudio muestral con inferencia estatal dirigido a la población de 18 años y más residente en el país con visita a 3,200 secciones, y realizar estudio muestral con inferencia estatal de los registros de la Lista Nominal de Electores con visita a 2,000 secciones. La Verificación Nacional Muestral 2014 inicia en los primeros meses del año y culmina en junio del 2014.</p> <p>Iniciar los trabajos de la Verificación Nacional Muestral 2015 en lo correspondiente a la actualización cartográfica y la enumeración de viviendas mismos que se realizarán de junio a diciembre de 2014.</p> <p>Conformar un grupo de especialistas de reconocida capacidad científica que proporcionen al Consejo General los elementos técnico-científicos que le permiten a este órgano declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se emplearán en la elección federal de 2015. El Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015 realizará sus trabajos de septiembre a diciembre de 2014.</p>
-------------	--

Atribución con la que se relaciona

Dice:	La DERFE es la encargada de la conformación de los instrumentos electorales de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de expedir las Credenciales para Votar, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la ley, para el ejercicio del sufragio. En cumplimiento de estos objetivos, el RFE instrumenta de forma permanente diversos programas técnicos y operativos, en gabinete y campo, para actualizar y depurar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
Debe decir:	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es la encargada de la conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, así como de expedir las Credenciales para Votar, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la ley, para el ejercicio del sufragio. En cumplimiento de estos objetivos, el Registro Federal de Electores instrumenta de forma permanente diversos programas técnicos y operativos, en gabinete y campo, para actualizar y depurar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	

Beneficios Esperados

1	
Debe decir:	

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PE00901 Dice:	Verificación Nacional Muestral 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2014. Encuesta de Cobertura. • Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2014. Encuesta de Actualización 	66.00	\$29,759,389.00	01/01/2014	30/06/2014

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014-2015 y
Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015

PE00901 Debe decir:	Verificación Muestral 2014	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2014. Encuesta de Cobertura. Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2014. Encuesta de Actualización 		\$29,759,389.00	01/01/2014	30/06/2014
Dice:							
PE00902 Debe decir:	Verificación Muestral 2015	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Informe del primer recorrido cartográfico de la Verificación Nacional Muestral 2015. 		\$10,000,000.00	01/06/2014	31/12/2014
PE00902 Dice:	Actividades y trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral		<ul style="list-style-type: none"> Minutas de las sesiones efectuadas por los miembros de Comité. 	0.00	\$1,753,680.00	01/10/2014	31/12/2014
PE00903 Debe decir:	Actividades y trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral		<ul style="list-style-type: none"> Minutas de las sesiones efectuadas por los miembros de Comité. 	0.00	\$1,753,680.00	01/09/2014	31/12/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Observaciones


En virtud del cambio en la fecha de las elecciones federales de 2015 se considera oportuno replantear las fechas de inicio de los entregables de este proyecto, en el sentido de considerar que los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015 deberán inicial en el mes de septiembre y no en el mes de octubre como se había planeado inicialmente.

Asimismo, es pertinente incorporar lo correspondiente a los trabajos de la Verificación Nacional Muestral 2015 que inician en junio de 2014.


Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE00900-2014 Verificación Nacional Muestral 2014-2015 y
Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015

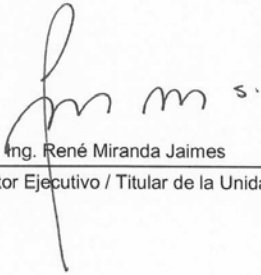




Jesús Ojeda Luna
Coordinador / Director de Área



Arturo González Morales
Líder de Proyecto



Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 16

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PR10500-2014 Fortalecimiento de los Programas de Depuración y Verificación y
Mejora de la Calidad del Padrón Electoral

Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input checked="" type="checkbox"/> Replanteado	<input type="checkbox"/> Nuevo	

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	DERFE	
Titular de la UR:	Ing. René Miranda Jaimes	
Proyecto Estratégico:	2014 Proceso Electoral Federal 2014-2015	
Coordinador/Director de Área:	Jesús Ojeda Luna	
Líder de Proyecto:	Alejandro Araiza Martínez	
Presupuesto Aprobado:	\$42,041,504.00	\$ 45,656,636.00

Fecha de Inicio: 01/01/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Fundamentación:	El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, establece en su Artículo 116, que las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.
Motivación:	En virtud del cambio en la fecha de la jornada electoral de las elecciones de 2015, es necesario adelantar en 2014 la intensificación de los trabajos de gabinete y campo a fin de brindar apoyo a los programas inherentes a la depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en el marco del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Objetivo	
Dice:	Mejorar la calidad del padrón electoral y la lista nominal de electores mediante el cumplimiento de atribuciones derivadas de la reforma electoral de 2008, la prevención de incorporación de registros con datos y domicilios irregulares, y la eliminación de registros duplicados para contribuir a la confiabilidad de los instrumentos electorales a emplearse en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Formular avisos ciudadanos, a fin de incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar antes de que sea cancelada, en cumplimiento a las atribuciones derivadas de la reforma electoral de 2008.
Debe decir:	

Alcance	
Dice:	Se plantea realizar el primer y tercer avisos en la modalidad de carta personalizada y el segundo aviso en estrados. Atender las notificaciones del Poder Judicial de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, así como realizar el análisis de procedencia de reincorporación de ciudadanos con un antecedente de suspensión que hayan

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PR10500-2014 Fortalecimiento de los Programas de Depuración y Verificación y Mejora de la Calidad del Padrón Electoral

	<p>un trámite en el módulo de atención ciudadana.</p> <p>Realizar el análisis de los trámites y registros con biométricos iguales y datos de texto diferentes, con el fin de prevenir la incorporación de registros con datos falsos y excluir los registros asociados del padrón electoral.</p> <p>Efectuar un análisis de flujos migratorios, de acuerdo a movimientos de cambio de domicilio y determinación de la condición de residencia de los ciudadanos mediante visita domiciliaria en domicilio actual y, en su caso, en el domicilio inmediato anterior.</p> <p>Reprocesar las notificaciones no identificadas de 2011 y 2012, mediante una búsqueda ampliada en gabinete y, en su caso, acudir al domicilio de la notificación.</p> <p>Verificar en su domicilio solo a ciudadanos longevos que aún se encuentren en la Lista Nominal de Electores, en su caso, obtener el documento sustento de fallecimiento y aplicar la baja del Padrón Electoral.</p> <p>Confronta visual en gabinete de duplas generadas de acuerdo a los criterios aprobados por la CNV, trámites con correcciones en clave de elector, y observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión presentadas por los Partidos Políticos.</p>
Debe decir:	<p>Se plantea realizar el primer y tercer avisos en la modalidad de carta personalizada y el segundo aviso en estrados.</p> <p>Atender las notificaciones del Poder Judicial de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos, así como realizar el análisis de procedencia de reincorporación de ciudadanos con un antecedente de suspensión que hagan un trámite en el módulo de atención ciudadana.</p> <p>Realizar el análisis de los trámites y registros con biométricos iguales y datos de texto diferentes, con el fin de prevenir la incorporación de registros con datos falsos y excluir los registros asociados del padrón electoral.</p> <p>Efectuar un análisis de flujos migratorios, de acuerdo a movimientos de cambio de domicilio y determinación de la condición de residencia de los ciudadanos mediante visita domiciliaria en domicilio actual y, en su caso, en el domicilio inmediato anterior.</p> <p>Confronta visual en gabinete de duplas generadas de acuerdo a los criterios aprobados por la CNV, trámites con correcciones en clave de elector, y observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión presentadas por los Partidos Políticos.</p> <p>Intensificar los trabajos de gabinete y campo a fin de brindar apoyo a los programas inherentes a la depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en el marco del PEF 2014-2015.</p>
Atribución con la que se relaciona	
Dice:	Artículo 128, párrafo f), 177 párrafo 4, 180 párrafo 5, 198, 199 del COFIPE y Artículo 41 párrafo V de la CPEUM
Debe decir:	Artículo 132 párrafo 3, 136 párrafo 5, 198, 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y Artículo 41 base V de la CPEUM
Política(s) que atiende:	
Dice:	2. Mejora en la calidad de los Procesos Electorales Federales

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PR10500-2014 Fortalecimiento de los Programas de Depuración y Verificación y Mejora de la Calidad del Padrón Electoral

	4. Optimización del Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la atención ciudadana
	9. Fomento del uso de Tec. de información y comunicaciones, y mejorando su gestión institucional
Debe decir:	

Beneficios Esperados

Dice: 1	Se estima analizar al menos 67 mil casos entre notificaciones del Poder Judicial y Trámites con antecedente de Suspensión, en no todos los casos procede la reincorporación
2	Se estima realizar más de 240 mil avisos mediante carta personalizada y 120 mil en estrados.
3	Para los datos personales irregulares, se estima realizar el análisis y demás acciones del procedimiento en más de 35 mil trámites y registros. Para Domicilios Irregulares efectuar un análisis de flujos migratorios, de acuerdo a movimientos de cambio de domicilio y determinación de la condición de residencia de los ciudadanos mediante visita domiciliaria.
4	Eliminación de duplicados del Padrón Electoral. Regularización de registros de ciudadanos excluidos indebidamente (estimado a partir de solicitudes de aclaración presentadas por los ciudadanos en jornadas electorales). Análisis y dictamen de gabinete de las Observaciones a la LNER formuladas por los Partidos Políticos.
Debe Decir: 1	Se estima analizar al menos 67 mil casos entre notificaciones del Poder Judicial y Trámites con antecedente de Suspensión. Cabe mencionar que no en todos los casos procede la reincorporación
2	Se estima realizar más de 190 mil avisos mediante carta personalizada y 115 mil en estrados.
3	Para los datos personales irregulares, se estima realizar el análisis y demás acciones del procedimiento en 17 mil trámites y registros. Para Domicilios Irregulares se efectuará un análisis de flujos migratorios, de acuerdo a movimientos de cambio de domicilio y determinación de la condición de residencia de los ciudadanos mediante visita domiciliaria.
4	Eliminación de duplicados del Padrón Electoral. Regularización de registros de ciudadanos excluidos indebidamente (estimado a partir de solicitudes de aclaración presentadas por los ciudadanos en jornadas electorales). Análisis y dictamen de gabinete de las Observaciones a la LNER formuladas por los Partidos Políticos.
5	Intensificar los trabajos de gabinete y campo a fin de brindar apoyo a los programas inherentes a la depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en el marco del PEF 2014-2015.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PR10501 Dice:	Programa para la detección y eliminación de registros duplicados en gabinete	• Verificar en gabinete mediante elementos biométricos, aproximadamente 18 millones de duplas.	33.33	\$3,023,741.00	01/01/2014	31/12/2014

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PR10500-2014 Fortalecimiento de los Programas de Depuración y Verificación y Mejora de la Calidad del Padrón Electoral

		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en gabinete mediante la confronta visual, aproximadamente 9.72 millones de duplas. • Excluir del Padrón Electoral, aproximadamente 37,800 registros dictaminados como duplicados en gabinete o campo. 				
PR10501						
Debe decir:						
PR10502	Revisión de la Lista Nominal de Electores derivado de las observaciones presentadas por las Representaciones de los Partidos Políticos, a fin de integrar el informe que se presenta al Consejo General del IFE y a la CNV.	La plantilla se dimensionó para tener una capacidad de revisión de 563,200, sin embargo se desconoce el volumen de observaciones relativas a duplicados que podrían ser presentadas.	60.00	\$212,055.00	01/04/2014	15/05/2014
Dice:						
PR10502						
Debe decir:						
PR10503	Programa para la regularización de ciudadanos excluidos indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores producto del procesamiento de los trámites de Credencial para Votar.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de 66,405 duplas por cambios de Clave de Elector. • Revisión de 17,500 de registros insertados más de una vez en la SIIM . 	26.34	\$445,887.00	01/01/2014	31/12/2014
Dice:						
PR10503						
Debe decir:						
PR10504	Tratamiento de trámites y registros con datos y domicilios presuntamente irregulares	Informe en el cual se lleva a cabo un análisis de los trámites y registros con AFIS y ABIS iguales y datos de texto diferentes, con el fin de prevenir la incorporación de registros con datos falsos y excluir los registros asociados del Padrón Electoral, así como excluir aquellos que fueron incorporados previamente.	33.33	\$18,393,714.00	01/01/2014	31/12/2014
Dice:						
PR10504						
Debe decir:						
PR10505	Formulación de Avisos Ciudadanos, previo a la cancelación del trámite	Informe de las actividades que se derivan de la aplicación del Artículo 180 párrafo 5 del COFIPE mediante la formulación de hasta tres avisos ciudadanos a fin de incentivar a los ciudadanos, para que acudan a recoger su credencial para votar,	50.00	\$9,997,060.00	15/01/2014	30/10/2014
Dice:						

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



PR10500-2014 Fortalecimiento de los Programas de Depuración y Verificación y Mejora de la Calidad del Padrón Electoral

		a fin de disminuir el número de trámites que se cancelan por la aplicación del artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE.				
PR10505						
Debe decir:						
PR10506	Aplicación de los Procedimientos de Reincorporación por petición ciudadana en MAC y Reincorporación por Notificación Judicial	Informe de las actividades que se derivan de la aplicación del Artículo 199 párrafo 8 del COFIPE mediante el procedimiento: Reincorporación al padrón electoral de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos por petición ciudadana en el MAC	33.33	\$9,969,047.00	01/01/2014	31/12/2014
Dice:						
PR10506						
Debe decir:						
Dice:						
Debe decir	Intensificación de los trabajos en gabinete y campo de depuración en el marco del PEF 2014-2015	Intensificación de los trabajos de gabinete y campo a fin brindar apoyo a los programas inherentes a la depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en el marco del PEF 2014-2015.		\$3,615,132.00	01/08/2014	30/11/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pendiente	Intensificación de los trabajos en gabinete y campo de depuración en el marco del PEF 2014-2015	\$2,779,132.00	01 /08/14	30/11/14


Observaciones

Se establece ejecutar el nuevo entregable denominado "Intensificación de los trabajos en gabinete y campo de depuración en el marco del PEF 2014-2015" durante el periodo agosto-noviembre de 2014.

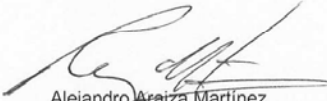
Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



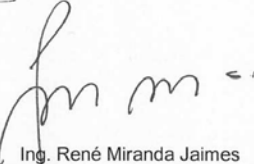
PR10500-2014 Fortalecimiento de los Programas de Depuración y Verificación y
Mejora de la Calidad del Padrón Electoral



Jesús Ojeda Luna
Coordinador / Director de Área



Alejandro Araiza Martínez
Líder de Proyecto



Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 17

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE01200-2014 Fortalecimiento a la CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana adicionales



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input checked="" type="checkbox"/> Replanteado	<input type="checkbox"/> Nuevo	

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	DERFE	
Titular de la UR:	Ing. René Miranda Jaimes	
Proyecto Estratégico:	2014 Proceso Electoral Federal 2014-2015	
Coordinador/Director de Área:	Jesús Ojeda Luna	
Líder de Proyecto:	Leobardo Mendoza Castillo	
Presupuesto Aprobado:	\$99,680,372.00	\$125,406,196.00

Fecha de Inicio: 01/01/2014 Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Fundamentación:	Artículo 138 de la LEGIPE. A fin de actualizar el Padrón Electoral, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará anualmente, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 15 de diciembre siguiente, una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones registrales.
Motivación:	Se adelanta el periodo para la realización de la CAI 2014 en un mes, lo que genera un gasto anticipado no previsto en el presupuesto 2014.

Objetivo	
Dice:	Incidir en la actualización de los principales componentes de la demanda potencial de solicitudes de credencial tales como: la inscripción de ciudadanos que cumplen 18 años, el remplazo de credenciales no vigentes, cambio de domicilio no reportado, error en datos, etc., mediante la habilitación de una infraestructura de módulos creciente, acorde al incremento paulatino de la demanda ciudadana, con el fin de lograr una mejora en los niveles de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal.
Debe decir:	

Alcance	
Dice:	<p>A partir del 1 de octubre de 2014, en el que da inicio el Proceso Electoral Federal, se reforzará la operación de módulos de acuerdo a lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> * Habilitación de 262 dobles turnos en MACs fijos que presenten altas productividades. * 100 módulos fijos a instalarse en Distritos Electorales Federales con el mayor número de registros de credenciales 09 y 12 a remplazar. <p>La contratación del Servicio de Producción de la Credencial para Votar será plurianual, de noviembre 2013 a diciembre 2018.</p> <p>Se realizará el proceso de contratación de la solución multibiométrica durante el segundo semestre del año 2013 y se pretende que la operación con el SIIRFE inicie en los meses de abril-mayo de 2014 hasta diciembre 2018.</p>

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE01200-2014 Fortalecimiento a la CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana adicionales



Debe decir:	<p>Del 1 junio a diciembre de 2014, se reforzará la operación de módulos de acuerdo a lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none">* Dar continuidad a 608 plazas de funcionarios de MACS (junio a diciembre de 2014)* Reemplazar a los 640 plazas de Junta Local y Distrital comisionados a la operación de MACS (septiembre a diciembre de 2014)* Habilitar alrededor de 100 MACS B+1 con 500 plazas eventuales (septiembre a diciembre de 2014)* Habilitación de 35 dobles turnos en MACs con 175 plazas eventuales. (septiembre a diciembre de 2014)
-------------	--

Atribución con la que se relaciona

Dice:	<p>Artículos del COFIPE:</p> <p>Artículo 128, sobre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, incisos d) formar el padrón electoral y e) expedir la credencial para votar.</p> <p>Artículo 176, puntos 1 y 2 sobre la obligación ciudadana de inscribirse al padrón electoral, notificar su cambio de domicilio y participar en los programas de formación y actualización de dicho instrumento registral.</p> <p>Artículo 176, obligación de incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro Federal de Electores correspondientes y expedir la credencial para votar.</p> <p>Artículo 180, obligación ciudadana de acudir a oficinas o módulos del Instituto para solicitar y obtener la credencial para votar.</p> <p>Artículo 182, punto 1 realización de la Campaña Anual Intensa; punto 3, incisos a) cambios de domicilio; b) reposición por extravío y c) rehabilitación por suspensión de derechos.</p> <p>Artículo 183 puntos 1 y 3, solicitudes de expedición de credencial e instancias administrativas.</p> <p>Artículo 200 párrafo 2 inciso a); la credencial para votar contiene entre otros elementos los espacios necesarios para marcar los espacios necesarios para marcar el año y tipo de la elección de que se trate.</p> <p>Asimismo, en el párrafo 4 del mismo artículo, establece que la credencial para votar tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de su año de emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva credencial.</p> <p>Acuerdo del Consejo General CG732/2012 del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar el modelo de la Credencial para Votar.</p>
Debe decir:	<p>Artículos de la LEGIPE:</p> <p>Artículo 54, sobre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, incisos b) formar el padrón electoral y c) expedir la credencial para votar.</p> <p>Artículo 130, puntos 1 y 2 sobre la obligación ciudadana de inscribirse al padrón electoral, notificar su cambio de domicilio y participar en los programas de formación y actualización de dicho instrumento registral.</p> <p>Artículo 136, punto 1, obligación ciudadana de acudir a oficinas o módulos del Instituto para solicitar y obtener la credencial para votar.</p> <p>Artículo 138, punto 1 realización de la Campaña Anual Intensa; punto 3, incisos a) cambios de domicilio; b) reposición por extravío y c) rehabilitación por suspensión de derechos.</p> <p>Artículo 139, puntos 1 sobre el programa permanente del padrón electoral.</p> <p>Artículo 156, párrafo 5 la credencial para votar tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de su año de emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva credencial.</p>

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

PE01200-2014 Fortalecimiento a la CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana adicionales

**Política(s) que atiende:**

Dice:	2. Mejora en la calidad de los Procesos Electorales Federales
Debe decir:	

Beneficios Esperados

1	Asegurar la cobertura y atención a todos los ciudadanos que soliciten el servicio.
2	Contar con la capacidad para atender el incremento de la demanda ciudadana por cierre de CAI 2014 ofreciendo un mejor servicio a la ciudadanía a través del menor tiempo de espera para actualizar su situación registral.
Debe decir:	

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
PE01201 Dice:	Fortalecimiento a la CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana	Estrategia de Operación MACS. Campaña de Actualización Intensa 2014-2015	0.00	\$99,680,372.00	01/08/2014	31/12/2014
PE01201 Debe decir:		Estrategia de Operación MACS. Campaña Anual Intensa 2014		\$125,406,196.00	01/08/2014	31/12/2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado

Contratación de Personal

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin
En proceso	PE01201 Fortalecimiento a la CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana a partir del mes de septiembre de 2014	\$ 116,223,513	01 /06/14	31/12/14

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.


Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

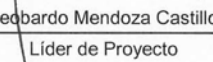
PE01200-2014 Fortalecimiento a la CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana adicionales

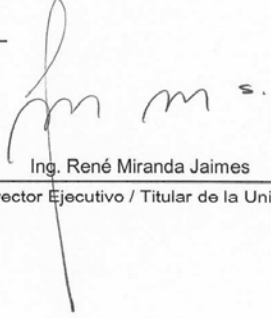


Observaciones

Se replantea la Estrategia de operación de módulos derivada de la alta demanda observada, producto de la difusión institucional para promover el replazo de credenciales 09 y 12 y del inicio de la CAI a partir de septiembre de acuerdo a la LEGIPE.


Jesús Ojeda Luna
Coordinador / Director de Área


Leonardo Mendoza Castillo
Líder de Proyecto


Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 18

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



Validación de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, derivado de las Consultas Populares

Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	X	<input type="checkbox"/> Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:		DERFE
Titular de la UR:		Ing. René Miranda Jaimes
Proyecto Estratégico:		
Coordinador/Director de Área:		Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Líder de Proyecto:		Lic. Alejandro Sosa Durán
Presupuesto Aprobado:		\$2,541,522.00

Fecha de Inicio: 01/07/14 Fecha de Término: 31/12/14

Sustento del cambio	
Fundamentación:	<p>Artículo 54, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece lo siguiente:</p> <p><i>“Proceder a la verificación del porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores requerido para solicitar consulta popular o iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, en términos de lo previsto en las leyes”.</i></p> <p>Artículo 33 y 34 de la Ley Federal de Consulta Popular</p>
Motivación:	Dar cumplimiento a las atribuciones que la ley electoral otorga.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Verificar en la Lista Nominal, la situación registral de los ciudadanos que respaldan la Consulta Popular, a efecto de determinar si se cumple con el porcentaje requerido (2%) de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal.

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Elaborar el informe que contenga los resultados que se habrá de entregar a las instancias correspondientes.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



Validación de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, derivado de las Consultas Populares

Atribución con la que se relaciona

Dice:	
Debe decir:	<p>Artículo 54, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece lo siguiente:</p> <p><i>"Proceder a la verificación del porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores requerido para solicitar consulta popular o iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, en términos de lo previsto en las leyes".</i></p> <p>Artículo 33 y 34 de la Ley Federal de Consulta Popular</p>

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimización del Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la atención ciudadana 2. Consolidación de la confianza ciudadana 3. Innovación institucional para eficientar la asignación y el ejercicio de los recursos

Beneficios Esperados

Dice:	
Debe decir: 1	Transmitir a las diversas instancias institucionales y actores políticos, la disposición que tiene el Instituto Nacional Electoral para coadyuvar en las actividades que tienen como propósito promover la participación ciudadana.
2	Contribuir en la consolidación de la democracia, aportando información que coadyuve en la toma de decisiones en los diversos ámbitos institucionales.
3	Actualizar el portafolio de productos y servicios electorales que se pueden disponer, en lo que respecta a actividades registrales.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice;						
Debe decir:	Informe de resultados	Informe que integre los resultados del procedimiento aplicado de conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley Federal de Consulta Popular		\$2,541,522.00	01/07/14	31/12/14

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos




Validación de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, derivado de las Consultas Populares

Adquisiciones Programadas				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado	
Pendiente	Arrendamiento de equipo de cómputo para llevar a cabo el proceso de captura de datos.	01/07/2014	\$315,000.00	

Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pendiente	Personal para auxiliar en las actividades de captura de datos y revisión de firmas de los ciudadanos que respaldan la Consulta Popular	\$2,226,522.00	01/07/2014	31/12/14

Observaciones				


Lic. Alejandro Sosa Durán

Líder de Proyecto


Mtro. Alejandro Andrade Jaimes

Coordinador / Director de Área


Ing. René Miranda Jaimes

Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 19

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Centro de Consulta a Partidos Políticos



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	X	Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:		DERFE
Titular de la UR:		Ing. René Miranda Jaimes
Proyecto Estratégico:		
Coordinador/Director de Área:		Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Líder de Proyecto:		Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Presupuesto Aprobado:		\$15,000,000.00

Fecha de Inicio: Agosto 2014 Fecha de Término: Diciembre 2014

Sustento del cambio	
Fundamentación:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 126, párrafo 4. Del acceso a los datos personales contenidos en el Padrón Electoral. Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los Datos Personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, los Partidos Políticos y los Organos Electorales Locales.
Motivación:	Se requiere de fortalecer los servicios de acceso a los datos que conforman el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores con una infraestructura tecnológica suficiente y robusta que permita a los partidos políticos y Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores la consulta eficiente y segura de los datos e imágenes que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores para cumplir sus atribuciones y sólo para el propósito establecido en la Ley.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Proporcionar acceso a los datos personales contenidos en el Padrón Electoral por parte de los miembros de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y solicitantes autorizados, mediante servicios que garanticen la confidencialidad de los datos y uso para el propósito establecido en la Ley.

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Incorporar infraestructura y nuevas tecnologías para robustecer los servicios de acceso a los datos del Padrón Electoral con el propósito de agilizar y facilitar el acceso a los datos que conforman la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal. Dotar a los servicios de acceso a los datos del Padrón Electoral de mecanismos de control y seguridad que garanticen la protección de los datos en posesión del Registro Federal de Electoral.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Centro de Consulta a Partidos Políticos



Atribución con la que se relaciona

Dice:	
Debe decir:	Revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral conforme al procedimiento establecido en el Libro Cuarto de la ley en materia electoral. Proporcionar a los órganos competentes del Instituto y a los partidos políticos nacionales y candidatos, la Lista Nominal de Electores.

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	1. Optimización del Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la atención ciudadana.

Beneficios Esperados

Dice:	
Debe decir:	Disponer de servicios de acceso a los datos del Padrón Electoral que permitan la consulta permanente, oportuna, sencilla y ágil de los datos que conforman la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
2	Fortalecer los procedimientos de protección de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores.
3	Consolidar las actividades de consulta de los datos del Padrón Electoral en una infraestructura de cómputo suficiente y con herramientas tecnológicas que permitan ampliar el alcance a las Comisiones de Vigilancia Locales y Distritales; y mecanismos de control y seguridad robustos.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:						
Debe decir:	Infraestructura Tecnológica para la operación del Centro de Consulta a Partidos Políticos.	Infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento, respaldo y recuperación para la operación del centro de consulta a Partidos Políticos.	0%		Agosto 2014	Diciembre 2014
	Software para la operación del Centro de Consulta a Partidos Políticos.	Software de bases de datos y sistemas operativos y virtualización para la operación del centro de consulta a Partidos Políticos.	0%		Agosto 2014	Diciembre 2014

Adquisiciones Programadas

Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado
Pendiente		Diciembre	\$15,000,000.00

tof1

13/06/2014 11:48 AM

[Handwritten signature]

PMWeb

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Centro de Consulta a Partidos Políticos



ITEM	Requerimiento	Cantidad	Costo Unitario (Pesos Mexicanos) IVA incluido	Total IVA incluido
1	Estación de trabajo	10	\$58,000.00	\$580,000.00
2	Set video 4 monitores	10	\$58,000.00	\$580,000.00
3	Cableado	20	\$3,132.00	\$62,640.00
4	Equipo de sala de juntas	1	\$58,000.00	\$58,000.00
5	Equipo Procesamiento con S.O. RHEL	4	\$155,871.52	\$623,486.08
6	Software virtualización (2 sockets)	4	\$14,910.92	\$59,643.67
7	Almacenamiento (52 TB Crudos)	1	\$4,549,233.73	\$4,549,233.73
8	Respaldo (Librería de cintas)	1	\$357,631.06	\$357,631.06
9	Gabinete	2	\$81,828.89	\$163,657.79
10	Servicios de Instalación	1	\$529,290.52	\$529,290.52
11	Licenciamiento Oracle 2 servidores, 24 cores de procesamiento (Real Application Clusters, Oracle Database Enterprise Edition, Partitioning)	1	\$7,436,417.15	\$7,436,417.15
TOTALES			\$13,302,315.79	\$15,000,000.00

Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Centro de Consulta a Partidos Políticos



Observaciones

Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez

Líder de Proyecto

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes

Coordinador / Director de Área

Ing. René Miranda Jaimes

Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 20

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Estudios de credencialización en el extranjero



Estatus del Proyecto				
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input checked="" type="checkbox"/> X	Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.: Titular de la UR: Proyecto Estratégico: Coordinador/Director de Área: Líder de Proyecto: Presupuesto Aprobado:		DERFE Ing. René Miranda Jaimes Estudios de credencialización en el extranjero Ing. César Ledesma Ugalde Ing. César Ledesma Ugalde \$4,500,000.00

Fecha de Inicio: 01/07/14

Fecha de Término: 31/12/14

Sustento del cambio	
Fundamentación:	Artículos 133, 135, 136, 137, 140, 156, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 y 336 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). La LGIPE contempla que para el ejercicio del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, la DERFE establecerá en las embajadas o en los consulados de México en el extranjero, los mecanismos necesarios para el trámite de credencialización.
Motivación:	Conocer, a través de un estudio y de los trabajos de un Comité de expertos, las consideraciones sobre la mejor implementación y desarrollo de la credencialización en el extranjero.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Mediante un estudio y los informes de un comité de expertos, identificar los requerimientos de la implementación de la credencialización de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, a efecto de asegurar sus derechos político-electorales.

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Documentos e informes con el desarrollo y los resultados del estudio de credencialización de ciudadanos mexicanos en el extranjero y de los trabajos del Comité de expertos.

Atribución con la que se relaciona	
Dice:	

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Estudios de credencialización en el extranjero



Debe decir:	Artículos 133, 135, 136, 137, 140, 156, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 y 336 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. La LIGPE contempla que para el ejercicio del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero se deberán realizar las acciones necesarias para la credencialización de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.
-------------	---

Política(s) que atiende:	
Dice:	
Debe decir:	1. Optimización del Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la atención ciudadana en el extranjero.

Beneficios Esperados	
Dice:	
Debe decir:1	Conocer los mecanismos idóneos para la implementación de la credencialización en el extranjero y, por ende, la emisión de las Listas Nominales y otorgarles a los ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero la facultad del voto.
2	Coadyuvar en los esfuerzos que contribuyan al mejoramiento de la democracia en el país.

Cronograma						
Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:						
Debe decir:	Desarrollo y resultados del estudio de credencialización en el extranjero.	Documento que integre el marco teórico, el desarrollo y los resultados del Desarrollo y resultados del estudio de credencialización en el extranjero.		\$4,500.000.00	01/07/14	31/12/14

Adquisiciones Programadas			
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado
Pendiente	Contratación de servicios de asesoría, investigación y análisis de resultados	01/07/14	\$3,500.00

Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Estudios de credencialización en el extranjero



Observaciones				

Ing. César Ledesma Ugalde
Líder de Proyecto

Ing. César Ledesma Ugalde
Coordinador / Director de Área

Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad

ANEXO 21

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Redistribución (desarrollo del sistema de Redistribución)



Estatus del Proyecto			
<input type="checkbox"/> Sin Cambio	<input type="checkbox"/> Con Ajustes	<input type="checkbox"/> Replanteado	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:		DERFE
Titular de la UR:		Ing. René Miranda Jaimes
Proyecto Estratégico:		DERFE.P11. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Coordinador/Director de Área:		Ing. Jesús Ojeda Luna
Líder de Proyecto:		C. Miguel Ángel Rojano López
Presupuesto Aprobado:		\$5,400,000.00

Fecha de Inicio: 01/07/2014

Fecha de Término: 31/12/2014

Sustento del cambio	
Fundamentación:	De conformidad con el artículo 214, párrafo 1 y 2. 1: "La demarcación de los distritos electorales federales y locales será realizada por el Instituto con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General". Párrafo 2: "El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La distribución deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse". (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales).
Motivación::	Dar cumplimiento a las atribuciones que la ley electoral otorga al Consejo General del INE en materia de demarcación territorial en el ámbito local y federal.

Objetivo	
Dice:	
Debe decir:	Iniciar los trabajos de planeación, análisis de información y generación de insumos, a través del desarrollo del Modelo Matemático y la revisión técnica-jurídica de criterios, para contar con los elementos y condiciones de llevar a término el proyecto conforme al Art. 53 de la CPEUM y en los términos definidos por la legislación electoral (LEGIPE).

Alcance	
Dice:	
Debe decir:	Desarrollar el modelo matemático de distribución y del análisis de elementos técnicos y del marco jurídico local y federal para la definición de criterios de distribución.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Redistribución (desarrollo del sistema de Redistribución)



Atribución con la que se relaciona

Dice:	
Debe decir:	Artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción II. La geografía electoral que incluirá la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.

Política(s) que atiende:

Dice:	
Debe decir:	Fortalecimiento del régimen político – electoral.
	Confianza ciudadana y prestigio institucional.
	Productos registrales y atención ciudadana.

Beneficios Esperados

Dice: 1	
Debe decir: 1	De atenderse estas actividades, se estará en posibilidad de que el Consejo General durante 2016, apruebe los nuevos distritos y conforme a los nuevos territorios, reasigne cabeceras de distrito y/o circunscripciones conforme al presupuesto que se prevea para dicho año, reduciendo su impacto temporal y presupuestal que de otra forma quedaría totalmente considerado en 2016.

Cronograma

Clave	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:						
Debe decir:	Generación del Modelo matemático de distribución local y federal.	Informe del desarrollo del modelo de matemático de distribución y del análisis de elementos técnicos y del marco jurídico local y federal para la definición de criterios de distribución.	0.00	\$5,400,000.00	01/07/2014	31/12/2014

Adquisiciones Programadas


Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Descripción	Fecha Inicio Programada	Monto Estimado


Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos


Redistribución (desarrollo del sistema de Redistribución)



Contratación de Personal				
Estado (Pendiente/en proceso/cancelado)	Relacionado con el Entregable	Importe Programado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pendiente	Analistas y desarrolladores para la generación del Modelo matemático de distritación local y federal.	\$4,200,000.00	01/07/2014	31/12/2014
Observaciones				


Ing. Jesús Ojeda Luna
Coordinador / Director de Área


C. Miguel Ángel Rojano López
Líder de Proyecto


Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo / Titular de la Unidad